434: Reasignación de la oferta laboral en el hogar después de un suceso de desempleo: Evidencia del Trabajador Adicional

Calendario de actividades

Investigadora, Banco de la República

Co-autores: Luz Adriana Flórez y Leonardo Morales (Investigadores, Banco de la República)

Entrada libre. Indispensable inscribirse en el siguiente vínculo: Inscripciones

Hora: 12:00 m. (refrigerio) y 12:30 p. m. (inicio del seminario)
Tiempo de exposición: 12:30 p. m. a 2:00 p.m.
Lugar: Banco de la República, carrera 7 # 14-78, piso 13 (Sala de prensa), Bogotá D.C.
Idioma de la exposición: Español

Resumen del documento: En este documento se explora uno de los fenómenos laborales documentados en la literatura: el trabajador adicional, el cual hace referencia a la variación de la oferta laboral de los trabajadores secundarios del hogar en presencia de una pérdida de empleo del trabajador principal. Con el fin de estimar dicho efecto se utiliza la información contenida en la encuesta longitudinal realizada por Fedesarrollo entre 2007 y 2010 controlando por la heterogeneidad no observada (efectos fijos). Los resultados sugieren que, cuando el jefe del hogar resulta desempleado, la oferta laboral de su esposa se incrementa entre 9 y 20 puntos porcentuales, respuesta que aparece durante los primeros seis meses del evento de desempleo. Adicional a ello, un año después del choque, los jóvenes del hogar mayores de edad tienen mayor probabilidad de participar del Mercado laboral, reduciendo, en el caso de estar entre los 18 y 25 años, su probabilidad de estudio.

Intra-household labour supply after an unemployment event: The added worker effect

Si desea inscribirse a la lista de correos del Seminario semanal de Economía de Bogotá para recibir en su cuenta la información sobre nuestra programación, debe remitir un correo electrónico a la dirección seminariossemanales@banrep.gov.co con el asunto "Inscripción a la lista de correos", cabe resaltar que por esta cuenta no se reciben inscripciones a los seminarios. Consulte nuestras Políticas y lineamientos generales de protección de datos personales.

- Imprimir